



**AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO**



UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"

RESOLUCIÓN

Dada la necesidad de acometer la renovación del alumbrado público urbano a tecnología LED del concejo de Vegadeo, para disminuir notablemente el coste del citado servicio.

A la vista de la resolución del IDAE de 28 de junio de 2018 por el que se estima favorablemente la solicitud de ayuda formulada por el Ayuntamiento de Vegadeo para renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior.

Habida cuenta que el Ayuntamiento no dispone de los medios técnicos y humanos necesarios para elaborar el Proyecto técnico de Renovación del alumbrado público urbano a tecnología LED del concejo de Vegadeo, la Alcaldía considera que la necesidad e idoneidad de tramitar un contrato para la realización de dichos trabajos está justificada.

Examinado el expediente incoado para la adjudicación del contrato para la redacción del Proyecto técnico de Renovación del alumbrado público urbano a tecnología LED del concejo de Vegadeo, y visto que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- ENTIDAD SUPERVISORA INDEPENDIENTE DE PROYECTOS ENÉRGICOS S.L.....12.250,00 euros (IVA no incluido)
- MULTITEK INGENIERÍA, S.L.....13.900,00 euros (IVA no incluido)
- AUDINER ASESORES ENERGETICOS S.L..... 13.500,00 euros (IVA no incluido)

Considerando que ENTIDAD SUPERVISORA INDEPENDIENTE DE PROYECTOS ENÉRGICOS S.L presenta la oferta más ventajosa.

RESUELVO

PRIMERO- Adjudicar a ENTIDAD SUPERVISORA INDEPENDIENTE DE PROYECTOS ENÉRGICOS S.L el contrato para la redacción del Proyecto técnico de Renovación del alumbrado público urbano a tecnología LED del concejo de Vegadeo, por el precio de 12.250,00 euros (IVA no incluido) por haber presentado la oferta más ventajosa.

SEGUNDO- Notificar la adjudicación a los licitadores, publicarla en la Web municipal y perfil del contratante.

Vegadeo, a 21 de agosto de 2018

El Alcalde



Fdo. César Álvarez Fernández